BULLIN

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre PROVINCIA. NUMERO SUELTO. . 0,50

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los dias menos los festivos.

ADMINISTRACION: Re-idencia provincial de Niños

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, telegraficamente, me dice lo que sigue:

"He autorizado proyección pelícu" las: "La columna nocturna", Casa Puigvert.

"Ahi va liebre", Casa Atlantic Films.

"Sucedió en Nueva York", Casa Hispano American Films.

"Oro en la calle", Casa E. Vinals. "El chico millonario", "Clive de la India", Casa Artistas Asociados.

"Noticiario número 36 A volu" men 7.0", Casa Hispano Films.

"Actualidades números 49, 50, 51 y 52", "El diable embotellado", Casa Alianza Cinematográfica Españo= la (Ufa).

"Ojo por ojo", "Presidente a pa= los", "No más mujeres", "Fantasma a bordo", "Puertos pintorescos", "El billete premiado", "Bolas y bo" los", "Un gorila a bordo", "Rugby", "Marieta la traviesa", Casa Metro Goldwyn.

"Revista Paramount número 52", "Paramount gráfico números 41 y 42", Casa Paramount Films.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general cono. cimiento.

Oviedo, 6 de septiembre de 1935. El Gobernador general, Angel Velarde Garcia

Relación de transferencias de auto-

móviles diligenciadas por la lefa-

tura de Obras públicas de Oviedo,

durante el mes de marzo de 1935.

Citroen, de Manuel Perez Mar-

tinez, de Tapia de Casariego, a

Domingo Iglesias Lopez, de La

de San Miguel Lada, a Francisco

dez, de Boal, a Maximino Fernan-

de Cayés Llanera, a Ramón Papay

Martinez, de Gijón, Cienfuegos 16.

ga, de Villaviciosa, a Tristán Fer-

a ndez, de Ciaño Santa Ana.

Romer, de Oviedo, Altamira 34.

dez, de Avilés, Llano Ponte 31.

Ford, de Vicente Coto Alvarez,

Chevrolet, de José Artime Men-

Salmson, de Félix Crabiffosse,

Cleveland, de José Solís Norie-

OBRAS PUBLICAS

Rode de Tapia.

Dodge, de Emilio Lopez Platas, de Ribadesella, a José Castañón Infanzón, de Turón (Mieres).

Chrysler, de José Rodriguez, de Gijón, a Rogelia Gonzalez Gonzalez, de Gijón, Padilla 11.

Paige, de Ramón Suarez Pazos, de Oviedo, Uria 16, a Narciso Hernandez, de Oviedo, Uria 19.

Citroen, de Fernando Inclán Llana, de Villamondrin (Pravia), a Baldomero Fernandez Rodriguez, de Colloto (Oviedo).

Fiat, de Fernando Fernandez, de Boal, a Leonardo Perez Gayol, de Cartavio.

Citroen, de José Trasande Rodriguez, de Moreda (Aller), a José Maria Cutre Villaverde, de Villaviciosa.

Peugeot, de José Sanchez Lavin, de Cangas dé Onis, a José Carbajal Labra, La Vega (Parres).

Overland, de José Sanchez Garcia, de La Felguera, a Celso Suarez Villa, de Oviedo, Independencia 10.

Whippert, de Ramón Suarez Puerta de Avilés, J. Pedregal 9, a Francisco Javier y Celestino Arias, de Tineo, General Riego.

Peugeot, de Vicente Gil Perez, de Llanes, a Abelardo Martinez Gonzalez, de Ribadesella.

Citroen, de Félix Serrano Lopez, de Oviedo, Peso 2, a Benjamin Gutierrez, de Llanes, B. Parres.

Chevrolet, de Bernardino Ordoñez Alonso, de Avilés, Pinar del Rio, a Auto Garage, S. L., de Avi-

Citroen, de Mariano Menendez Zapico, de Laviana, P. Valdés, a Antonio Alonso Cobiella, de Sama de Langreo.

Chevrolet, de Francisco Martinez, de Gijón, M. Blikstad, a José Quirós Sanchez, de Gijón, O. Olavarria 9.

Citroen, de Manuel Urdangaray, de Ciaño Santa Ana, a Marino Garcia Coto, de Barros (Langreo).

Dodge, de Valentin Alvarez Cifuentes, de Gijón. Pi Margall, 61, a Robustiano Rodriguez, de Gijón, Innerarity.

Ford, de Ramón Fernandez Ruisanchez, de Ribadesella, a Manuel Granda Joglar, de Sebares (Infies-

Fiat, de Gaspar Rodriguez Santurio, de Oviedo, Campomanes 26, a Marino Lopez Fernandez, de Veriña (Gijón).

Ford, de Constantino Menendez

Meana de Pumarin, a Eulogio Al- za, de Mieres, M. Llaneza, a Savarez Alvarez, de Pumarin.

Whippert, de Alfredo Gonzalez Menendez, de La Arquera (Salas), a Antonio Iglesias Lopez, de Salas, Alcala Zamora.

Erskine, de Raimundo Gonzalez Gonzalez, de Villaviciosa, calle del Agua, a Carmen Criado Allende, de Villaviciosa, Cervantes 12.

Chevrolet, de Juan Velazquez Terradillo, de El Pito (Cudillero), a Roberto Rivas Calm, de Oviedo, Campoamor 27.

Motobecane, de Ramiro Fernandez Alvarez, de Moreda, a Modesto Castañón Solís, de Santa Cruz (Mieres).

Ford, de Modesto Garcia Figaredo, de Beloncio (Infiesto), a Africana Melendi Cantora, de Beloncio (Infiesto).

Chrysler, de Servando Garcia Pola, de Avilés, a Josefa Griado Rebollar, de Gijón, Alvarez Garay.

Ford, de Eliseo Marqués Menendez, de Cudillero, a José Muñiz Cimadevilla, de Santa Marina de Piedramuelle.

Stewart, de Rafael Diaz Vigil, de Leceñes (Siero), a Angel Diaz Arias, de Tudela Veguin.

Citroen. de David Fanjul Vazquez, de Sama Langreo, a Benigno Gonzalez, de La Felguera.

Ford, de Evangelista Pando Robledo, de Villaviciosa, a Alfredo del Valle Cortina, de Villaviciosa, Priesca.

Ford, de Pedro Rosa Pascual, de Cudillero, a José Pelaez Lopez, de Luarca, Las Cruces.

Fargo, de Ramón Gonzalez Fernandez, de Oviedo, J. Rodriguez 9, a Vicente Rodriguez, de Oviedo, Santullano 3.

G. M. C., de Manuel Martinez Gonzalez, de Ribadesella, a José Menendez Garcia, de La Carrera (Siero).

Ford, de Sociedad General de Ferrocarriles Vasco Asturiana, de Oviedo, a José Fernandez Fernandez, de Cabañaquinta (Aller),

G. M. C., de José Alonso Rodriguez, de Oviedo, Buenavista, a Bernardo Garcia Menendez. de Oviedo, San Antonio 14.

Ford, de Muñiz y Rubio, de Avilés, Alfonso VII, a Manuel Rubio Fernandez, de Avilés, Nueva 6.

Studebaker, de Baltasar Diez Diez, de Tineo, a Francisco Alvarez, de Tineo, G. Riego.

Ford, de Avelino Ardura Llane-

bino Ardura Llaneza, de Mieres, M. Llaneza.

Ford, de José Eloy Ordoñez, de Bimenes, a Enrique Rodriguez, de Oviedo, Tenderina Baja.

International, de Angel Martinez Piaza, de Gijon, M. San Esteban, a Constantino Rodriguez Garcia, de Avilés, La Magdalena.

Ford, de Fernando Vallaure, de Oviedo, a M. Alvarez 8. José Lopez Fierros, de Ballota (Siero).

Ford, de Delfino Gonzalez Fernandez, de Mieres, J. Ibran 54, a Ramón Gonzalez Menendez, de Oviedo, Campoamor.

Ford, de Serafin Menendez, de Lada, La Felguera, a Fábrica de ladrillos refractarios de La Felguera, de La Felguera.

Standard, de Basilio Huete Mora, de Navia, a Angel Gonzalez Fanjul, de Oviedo, Caveda 13.

Ford, de Martin Lopez Castro, de Gijón, G. Riego 22, a Joaquin Lopez Garcia, de Gijón, R. Alvarez Garcia.

Ford, de Casimiro Gonzalez Vega, de Gijón, Innerarity 57, a José Pañeda Suarez, de Gijón, Gran Via 2.

Ford, de Benjamin Ardura Llaneza, de Mieres, 14 Abril, a Manuel Rodriguez Diaz, de Gijón, Covadonga 34.

Ford, de Ramón Fernandez Amor, de Luarca, a Armando Perez Duño, de Luarca, Campoamor-Luarca.

Essex, de Avelino Garcia Fernandez, de Luarca, a Ignacio Garcia Garcia, de Luarca.

Chrysler, de Manuel Alvarez, de Gijón, a Antonio Generoso Alvarez, de Gijón, J. Alonso 13.

Chrysler, de Maximino Junquera, de Gijón, Menendez Perez, a José Arturo Santurio, de Gijón, Carretera V. 6.

Opel, de Cesar Cofiño Gonzalez, de Oviedo, G. Elorza 31, a Primitiva Acebal Gutierrez, de Gijón, Alfonso XIII, 13.

Singer, de Fernando Cadars Prune, de Rebollada (Mieres), a Rodolfo Lutter Firre, de Oviedo, Uria 60.

Oviedo, 9 de abril de 1935.—El Ingeniero Jefe.

n

CAJA ASTURIANA DE PREVISIÓN SOCIAL

BALANCE que, en relación con el técnico anual del Instituto Nacional de Previsión, presenta la Caja Asturiana de Previsión Social en fin del ejercicio de 1934

ACTIVO	PESETAS	PESETAS	PASIVO	PESETAS	PESETAS
TESORERIA () (244/()		CAPITAL TO		
Caja Existencia .	32.259,34		De fundación.	30.000,00	
Bancos Saldos de cuentas	211.910,87 212.258,54	456.428,75	Constituído por la Caja. RESERVAS TÉCNICAS S. L.	120.000,00	150.000,00
INVERSIONES FINANCIERAS	du nama		Ramo de pensión	1.692.784,59	odavo
	15 150 COE 50		Ramo infantil.		2.005.227,30
Cartera de Valores.	15.150.695,58	akianona, 5a Janua	RESERVAS TÉCNICAS S. O.	ក្នុងខេត្ត ស្តែមិត្ត	April Description
Bienes inmuebles: Una casa sita en la calle de Argüelles			Obligatorio. Mejoras.	11.952.102,86	12.664.737,50
núm. 39 de esta ciudad, valorada en.	1.335.625,24	ung sir sheet	AFILIADOS DE EDAD INDETERMINA.	Course in contrast in communities in a party of the contrast o	atemint A
Un solar comprensivo de los correspon- dientes a las casas números 8, 10, 12	ioù chanle.	Arshgid M.	DA (FONDO Z.) Saldo.	11 1	394.122,76
y 14 de la calle de Argüelles y edificio	do areasal est	an asphuss A Nobio Igle	FONDO DE CAPITALIZACION (SEGUN- DO GRUPO Saldo.		2.386.287,70
social en construcción en el mismo	464.749,41	nn S. afbolder, e.	CUENTAS DE RECAUDACION	os rouseris.	Aleganoza Ale
Otro solar sito en la calle de García Her- nandez y plaza de Santa Rosa, de Gijón.	138.660,25	a Conzalez, c	Cuotas medias patronales S. O.	1.514.913,70	аналиваринецоб - изводе дир ст
Préstamos hipotecarios y pignoraticios	a verifyidelikelikelikelik	17.243.131,98	Imposiciones voluntarias S. O. Imposiciones en framitación S. L. —Pen-	3.481,00	The control of the co
Ten Studied Valorage Tob, broth sauch	Shirt Circle	a, albente del Tablo del lacino	siones retiro. 9.051,91		, (200 ° 1, 100 °).
INVERSIONES SOCIALES	o ob amico	ryia proposil.	Dotes infantiles 21.253,95	00.305,86	1.548.700,56
Préstamos hipotecarios y pignoraticios	1.317.344,08	A CAP A SERVICE DESIRED TO A PROPERTY OF THE PERSON OF THE	CUOTAS EN DEPÓSITO (Por carencia de padrones)	places as a self	as Ciliabba. Is ni A. ornamidi
Préstamos con garantías especiales. Préstamos con garantías pignoraticias y		d mothers of	De retiro obrero	/ .8. 620), "⊅Us	13.960,20
exacciones locales. Préstamos con garantías de exacciones	65.865,37	of shall bush	FONDO PARA GASTOS Y ATENCIO	STOCKA SECTION	(A. Sept.) Tarbul
locales.	451.147,88	1.912.771,51	NES SOCIALES Saldo disponibie.	er et ano recentat Landra monageit la	enteropiovi sa Ingra 2 - 1 s rigni
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION	The state of the s		RESERVAS ESPECIALES	on accommission 40	221.341,30
Cuenta corriente	Describer of the Co. o		Para fluctuación de valores	6.093,20	of Casman America
Pensión.	115.026,34	a tole morads	De previsión. Contingentes.	227.485,11	io roo oiO
Maternidad.	6.564,08	Carely Yearns	SEGURO DE MATERNIDAD	339.574,36	573.152,67
Paro Forzoso. Accidentes.	5.432,63 38.976,57	district the SS :	Fondo de reserva.	4.086,00	and stalled (B)
30 por 100 de recaudación.	411.289,97	577.289,59	Fondo maternal é infantil	31.896,58	Mericia la M
MOBILIARIO	emarkany n	abort alegann	Fondo de indemnizaciones especiales Fondo de asistencia sanitaria.	23.847,32	tail atalvasi"
Saldo pendiente de amortización .	in a company	79.406,18	1 ondo de inspección facultativa	3.817,80 10.176,92	
Andrew State Company of the Company	anoungle 1 5 h s Ame Daniel	t dans street en de Pord, da bus	Fondo del Seguro (Pagos pendientes de liquidación).	2.610,00	sa sup of
CUENTAS TRANSITORIAS	A 6 LEGISTY	sidVarab veits moved offe Z. B	CUENTAS CORRIENTES	2.010,00	81.172,72
Pagos pendientes de liquidación S. O. M. Cupones e intereses vencidos pendientes	3.925,00		Cajas Colaboradoras.	de rentamentados	36.811,19
de cobro.	9.099,45	 Help and the control of the control of	CUENTAS TRANSITORIAS	Person and the same of	anala lan
Ministerio de Trabajo y Previsión. Estados S. O. 13 y S. O. 15 de bajas pen-	46,908,68		Fondo de edificio social.	. 86.634,38	
dientes de formalización. Varias cuentas.—Saldo.	11,01 2.612,56	The state of the s	Fondo para el fomento de obras de fina lidad social.	. 34.861,36	OBRAS PUB
And Cuemas. Calabi		in our flut in	Fondo de pensiones Mutualidad de la Pre		
VALORES EN DEPÓSITO	Tall Homeonia	Taran Salas Ald	visión. Patronato de Previsión Social.	7.415,30 1.383,47	that a such as a second
En garantía de préstamos.—Los recibidos	Deskill sr	552.852,11	Partidas en suspenso Por alquileres 3.275,0	. 102.501,30	is la grandit
Telefor State of the State of t	Captail Sales	002.002,11	Por contratas . 20.000,0	COCK THE REST OF THE PROPERTY	256.070,81
TO STROKE TO STROKE TO SECTION OF THE STROKE	timenute/s busy	7. Estrasarra	DEPOSITANTES DE VALORES	o Assigul est	Pomingo dele
No. 15 acrost 1 and obside by the col	resid) busins	disting the	En garantía de préstamos: Los recibidos		552.852 11
Suma el Activo	r persela ses Percensis	20.884.436,89		Loda, c' Fron	20.884.436,82
VALORES NOMINALES	SSI represely si	16.651.600,00	VALORES NOMINALES Fondos en depósito.—Los entregados	minal seets	16.651.600,00
Valores depositados.—Los entregados	b kindyst v si	37.536.036,89	cholist agenciae she asign tehnasi	Linus Ponts	37.536.036,82
Total general.	PERMITTER TELL	1	THE COUNTY OF TH		107.000.000,02

V.° B.°

El Director,

I. GALCERÁN.

Oviedo, 31 de diciembre de 1934.

El Jefe de Contabilidad,

P. TORRECILLA.

Según previenz la disposición de 14 de julio de 1921 reguladora del funcionamiento de las Cajas Colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión, se ha constituído en la Caja Asturiana de Previsión Social la Comisión revisora de su Balance técnico y ha examinado las operaciones efectuadas por dicha Caja durante el ejercicio de 1934 y como resultado del estudio llevado a cabo certifica:

Que el Balance con sus anexos, presentado a esta Comisión, refleja fielmente los saldos de las diferentes cuentas que integran la Contabilidad

de la Caja;

Que existe una rigurosa exactitud entre las cantidades recaudadas y las consignadas en registros y cuentas individuales según se ha comprobado en varias operaciones elegidas al azar;

Que examinadas, de igual forma, las liquidaciones practicadas en diversas cuentas individuales y comparadas con las que figuran en los «Es-

tados de reaseguro», no se ha encontrado omisión ni discrepancia alguna;

Asímismo se ha comprobado que los cálculos relativos a declaración de pensiones y dotes infantiles, se han efectuado con sujeción a las tarifas en vigor, y, por lo que se refiere a la distribución de bonificacion s del Estado y alos pagos derivados de los seguros, la Caja ha observado Cado en Ouiros, a diecisiete de cen usamino de veinte clas campas. las disposiciones oficiales que los regulan;

En consideración a todo lo expuesto la Comisión Revisora se complace en consignar: en la consideración a todo lo expuesto la Comisión Revisora se complace en consignar: en la consideración a todo lo expuesto la Comisión Revisora se complace en consignar: en la consideración a todo lo expuesto la Comisión Revisora se complace en consignar: en la consideración a todo lo expuesto la Comisión Revisora se complace en consignar: en la comisión Revisora se complace en consignar: en la consideración de la consideración de la comisión Revisora se complace en consignar: en la consideración de la comisión Revisora se complace en consignar: en la consideración de la consideración del la consideración de la co

Primero. Que las reservas matemáticas para las Pensiones, Dotes y Capitales reservados de los regimenes obligatorio, mejoras, y libertad subsidiada, han sido calculadas por el mismo sistema empleado por el Instituto Nacional de Previsión, y, que tanto aquéllas como las restantes cuentas que constituyen el Pasivo responden rigurosamente a las obligaciones contraidas por la Caja Asturiana de Previsión Social.

Segundo. Que el Activo tanto el disponible como el realizable, del Balance examinado, es perfectamente efectivo y se ajusta a las prescripciones vigentes en cuanto a clase, tipo de interés y proporcionalidad de las inversiones, estando estimado en su verdadero y justo valor.

Tercero. Que el examen practicado en el Balance atestigua el celo y la competencia que en el desempeño de su misión ponen los elementos directivos de la Caja, bien secundados por el resto del personal.

Oviedo, 31 de agosto de 1935.—El Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Luis Botas Rodriguez.—El Asesor Ac# uario del Instituto Nacional de Previsión, José G. Alvarez Ude. —El Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda, Adolfo Suarez Fernandez

Administración municipal

en la Herra de-Ononce, en Lozana

AYUNTAMIENTOS JVSDO SBOU SB ments; finds Norse, Ramon Carlor

BIDDE GIJON IIII MANAMANIA

made women of the Organism of

Se acordó recoger las enmiendas de los señores Viña y Cadavieco, a la propuesta de reforma de las Orde. nanzas municipales, en lo que se refiere a la fabricación y venta de pan, y traer de nuevo aquéllas modifica= das a la próxima sesión.

Se aprobó un informe del Interventor municipal, a la liquidación de las obras de alcantarillado, por la que se reconoce a favor del Contratista el crédito de 75.894,17 pesetas.

Se acordó devolver la fianza al Contratista de las obras de alcantaria llado, reteniendo de la misma, la cantidad de 25.000 pesetas, a responder del asunto pendiente con don Emilio Alvargonzález.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda, a los pliegos de condiciones para el suministro de material de escritorio, e impresos que se necesiten en las dependencias municipales durante el presente año.

Se autorizó a don Elviro Lobo Valcárcel para realizar obras en la casa número 5, de la calle Eusebio Miran: da, pasando al Arquitecto para la liquidación de derechos

Se acordó conceder el anticipo de un mes a don Pedro Hernández Gar-· cia y don José Garcia Blanco, 443,65

pesetas.

Para entregar unos pergaminos a los Ayuntamientos de Pola de Gor= dón y León, por su comportamiento · cuando la desgracia de los excursio. nistas gijoneses, se acordó nombrar la Comisión que consta al folio.

El señor Lorenzo, interesa la prohibición de arrojar basuras en la canalización del Piles, y que se rellene con terreno aquella parte.

Le contesta la Presidencia, interveniendo en este asunto don Pedro

Alvarez. El señor Riera, se interesa por la Estación de Autobuses.

Sesión del día 13

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió por enterado de las maní: testaciones del señor Alcalde sobre el viaje que realizó a Madrid para diversos asuntos municipales, acordando hacer constar en acta el agra-

decimiento por las gestiones realizadas, como también al señor Merediz, segun manifiesta el señor Alcalde.

El seño: Guisasola, da cuenta del viaje realizado por la Comisión des signada para la entrega de los pergaminos a León y Pola de Gordón, en agradecimiento por las atenciones cuando la catástrofe automovilista.

Se prestó la conformidad a la propuesta de reforma de las Ordenan?as municipales, en lo que se refiere a la fabricación y venta de pan

Se aprobó una relación de facturas que envía la Intervención, mayores de 300 pesetas, con un total de 7 600,23 pesetas

Se aprobaron cuatro relaciones de gastos por jornales y materiales invertidos en la segunda quincena de mayo.

Se acordó conceder las siguientes

liczncias:

A don José María García Sénchez, para construir un chalet y un pabellón en la Ería del Piles.

A D. Agustin Garcia Pevida, para construir una casa en la calle H. del Coto de San Nicolás.

A D. Francisco Menendez Carreño, para ampliación y reforma de un chalet en Somió-Corolla.

A D. Miguel Alvarez Solar, para ampliación de una casa en la carretera de la Guia a Somió, frente a la parada del tranvia.

A D.ª Asunción Fernandez Garcia, para construir una galeria en Tremañes-La Braña.

A D. Miguel Alvarez Gonzalez, para ampliar un pajar en Jove-Ru-

A D. Manuel Garcia Canal, para ampliar una cuadra en Huerces-Cabuezo.

A D. Leandro Muñiz Junquera, para construir un cobertizo en Tacones-Reboria.

A. D. Celestino Perez Castro, para cerrar una finca en Tremañes-Juveria.

A D. Pio Coulledo Montoto, para instalar un toldo en Martinez-Abades 17.

A D.ª Lucia Armengol Vega, para colocar un toldo en el Paseo de Begoña, número 1.

A D.ª Maximina Valle Fernandez, para una acometida para servicio de una casa en la calle de San José (La Campona).

Y a D. Manuel Pardo Bermejo, para una acometida para una casa en la Travesía de San Antonio Cacherot, esquina a San José.

Se aprobó un informe del Secretario Letrado y Comisión de caminos en la instancia de D. Lorenzo Fernandez Trabanco, que solicita la legitimación de una porción de terreno comunal llamada «La Faza del Pozón», en el llamado «Pico del Sol», de la parroquia de Lavandera.

Se aprobó un informe del Secretario Letrado y Comisión de caminos en la instancia de D. Constantino Fernandez Menendez, que solicita la legitimación de una porción de terreno comunal llamada «La Faza», en el llamado «Pico del Sol», en la parroquia de Lavan-

(Concluirá)

Admînistración de Justicia

JUZGADOS prototoros and oracle

DE CANGAS DEL NARCEA

Primera. Que los licitadoses de

Don Joaquin González Ballesteros, Juez accidental Letrado de Instrucción de este partido de Cangas del Narcez.

Por a presente requisitoria se cita, llama y emplaza ál Sùbdito Portugués, Agustin Dacosta lesús, de 33 años de edad, de estatura mediana, afeitado, pelo negro, que viste traje de pana rayada, el cual tuvo su ultimo domicilio en el pueblo de Nando, en este concejo, como comprendido en el número 1° del artículo 835, de la Ley de Enjuiciamiento criminál, a fin de que se presente en el depósito municipal de esta villa o en este Juzgado, dentro del término de diez dias, siguientes al de su inserción en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de la provincia, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye contra el mismo con el número 21 de este año, sobre lesiones, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y demás dependientes de la policia iudicial, procecan a la busca y captura de dícho sujeto, conduciendolo con las seguridades debidas al depósito municipal de esta villa y a disposición de este Juzgado caso de que sea habido,

por tener acordado en dicho sumario la prisión provisional, incondicionada del mismo.

Dado en Cangas del Narcea a diecisiele de agosto de mil novecientos treinta y cinco - Joaquín González - Ante mi, Vicente Zaragozi. con rebata del velimiente por cium

mil trescientas veinticindo pesetas, oscop and DE QUIROS in the come

de su tasación bala el tipo de dos

tal heredero le corresponden en la Don Gerardo Alvarez Menendez, Juez municipal suplente en funciones de Quirós.

Hago saber: Que a las diez ho ras del siguiente hábil al de los veinte del en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Una casa de habitación, de bajo y principal, sita en el punto El Valle, en Ricabo de este concejo, de unos veinticuatro metros cuadras dos; linda por el frente con camino, y demás lados con techos pertenecientes a la posesión del Valle de los herederos de D. Francisco Martinez Noval. Tasada en trescientas setenta y cinco pesetas.

Una finca destinada a prado y tierra, denominada La Roza, en término de Ricabo, de unas diez áreas; linda al Norte con otra de herederos de Crisanto Gonzalez; Sur, ofra de Marcelino Garcia; Este, de Vicente Osorio, y Oeste, de Francisco Garcia. Tasada en ciento veinticinco pesetas.

Otra a prado llamada Riarco, en los mismos términos, de unas veinticinco áreas; línda al Norte con otra de Blas Rodriguez; Sur, antojanade una cuadra, de Joaquin Fernandez, Concepción Menes y Maria Fernandez; Este, finca de Joaquin Fernandez, y Oeste de Maria Fernandez. Tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

Las descritas fincas, fueron embargadas en virtud de diligencias de ejecución de sentencia recaida en juicio verbal civil, seguido en el Juzgado municipal de Morcin a instancia de D. Casimiro Suarez Arias, casado, mayor de edad, labrador y vecino de Peñerudes, contra el vecino de Ricabo, don Angel Rodriguez Alvarez, viudo, mayor de edad y labrador, en reclamación de

cantidad. Gonoburga apo poblinaci Que el tipo, será el de la tasa-

adoros dell'instituto Nactoral de Pace on; que para optar a la subasta consignarán previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe del avaluo, no siendo admisibles ofertas que cubran los dos tercios de la tasación y que no existiendo títulos de propiedad, los suplirá el adjudi. catario a su costa, teniendo aquel facultad para ceder a un tercero.

Dado en Quirós, a diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco - Gerardo Alvarez Menen-

dez - El Secretario.

DE CANGAS DE ONIS

EDICTO

Don José Perez Sanchez, Juez munis cipal de Cangas de Onis y su término.

Hago saher: Que en tramites de ejecución de sentencia en el juicio verbal civil entre don Manuel Gon. zalez y Gonzalez y don José Palacios Machado, como heredero de su paare don José Antonio Palacios Mars tinez, vecinos de esta ciudad, se acordo a instancia del primero, sacar a pública subasta y por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, bajo el tipo de dos mil trescientas veinticinco pesetas, los derechos y acciones que como tal heredero le corresponden en la finca siguiente: Tavia objete nod

Una casa habitación situada en esta ciudad, en Cangas de Arriba, compuesta de planta baja y piso, con dos corredores y desván, que mide unos cuarenta y nueve metros cuadrados, y que linda al frente, camino de San Antonio; espalda, la riega de Ricao; derecha e izquierda, don Antonio Fondón; señalándose para la subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en los bajos de las Consistoria. les, el dia veintiocho de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los licitadores deberan consignar previamente el diez por ciento efectivo del valor de la finca y exhibir cédula personal.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse aquellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que no se han obtenido los titulos de propiedad, teniendo que conformarse el adjudicatario con la falta de los mísmos, pudiendo los que quieran, examinar los autos, que se hallan de manifiesto en esta Secretaria todos los días y horas haneinco areas; linda ol Norte.salidi

Cuarta. El rematante una vez que le sea adjudicada la subasta, no podrá hacer reclamación de ninguna clase.sb south stades somemed an

Y para remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su inserción y anuncio en el mismo, expido el presente que sello y firmo en Cangas de Onis, a veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez municipal, Jos's Perez. - El Secreta: rio, Manuel Tejuca.

Cédula de emplazamiento

torreladed) (Jasimiro Outerez Anas.

casaco, mayortis ecoao, labrador

En virtud de lo acordado por el señor luez de primera instancia del partido, por providencia del dia de hoy, dictada en los autos de divorcio

que se siguer a instancia de doña Julita Sanchez Cortina, vecina de Avalle, en el concejo de Parres, de clarada pobre para tal efecto, representada por el Procurador don Luis Sanchez Pendás, contra su esposo don Nicolás Fernandez Garcia, resider te en la actualidad en paradero ignorado, por la presente se cita a dicho senor y se le emplaza para que en término de veinte dias, comparezca y conteste la demanda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar, previniendole que la copia de la demanda y de los documentos presentados, obran a su disposición en esta Se. cretarian is no suppositions supposite

Cangas de Onis, cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario judicial Licenciado, Delío Parada.

Don José Pérez Sanchez, Juez municipal de Cangos de Onis y su término. El ma conini

Hago saber: Que en trámite de ejecución de sentencia en el juicio verbal de faltas por lesiones a don José de Dios Nozaleda, contra don Manuel García Blanco, vecinos de Nieda, se acordó de oficio, sacar a subasta pública y por tercera vez, sin sujección a tipo la finca siguien-

En términos de Nieda y sitio del "Tablerin" una finca destinada a labor, de unas ocho áreas de cabida, que linda al Norte; con seve Este, Enrique Puente; Sur y Oeste herede. ros de Manuel Blanco, señalandose para la subasta el día treinta de septiembre próximo a las once horos, que tendrá lugar en la Sela audien . cia de este Juzgado municipal, sito en los bajos de las Consistoriales, bajo las condiciones siguientes:

Primera Que los licitadores de berán consignar previamente el diez por ciento efectivo del tipo de la ses gunda subasta (375 pesetas), y exhibir cédula personal.

Segunda. Que podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que no se han obtenido titulos de propiedad, teniendo que conformarse el adjudicatario con la falta de los mismos, pudiendo los que quieran, examinar los autos que se hallan de manifiesto en esta Secretaria, todos los dias y horas hábiles un la ma dillonardmos omo:

Cuarta. El rematante una vez que le sea adjudicada la subasta no podrá hacer reclamación de ninguna clase? no o billy cleared logicin

Y para remitir al BOLETIN OFI-CIAL de la provincia para su inserción, expido el presente que sello y firmo en Cangas de Onis, a treinta de agosto de mil novecientos treinta y cinco - El Juez municipal, Jose Pérez.-El Secretario, Manuel Tejuca. asnoisol stone lesiones, is si

DE SOTO BARÇO

egercibi mento de que de no com-

parecer será deciarado rebeida y le

Don Enrique Arias Gonzalez, Juez munipal de Soto del Barco.

Hago saber: Que hallandose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuyo censo de población es de 5.640 habitantes de hecho y 5 757 de derecho, se anuncia su provisión a concurso libre conforme a lo dispuesto en la

ley Orgánica, del poder judicial y R. D. de 10 de abril de 1871, para que dentro del plazo de quince dias a contar del siguiente a la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, presenten losaspirantes sus solicitudes debida. mente documentadas ante este Juzgado municipal.

Dado en Soto del Barco, a dos de septiembre de mil novectentos treinta y cinco, -Enrique A. Gonzalez. -P. S. M. El Secretario, Luis G. In-

DE PRAVIA

st sides has to corbs sidinogali

Don Ramón Dia? Fanjul, Jues de primera instancia del partido de Pravia. Shill a should D 5861

Hago saber: Que por consecuencia de autos civiles ejecutivos, hoy en procedimiento de apremio, promovidos por el procurador D Florencio Valdés en nombre de doña Adela Fernández Castrillón, vecina de esta villa, contra D. José Suárez Fidalgo y otros, como hijos y herederos de D Cipriano Suárez Rodriguez, sobre pago de pesetas, se acor dó anunciar por segunda vez en pública subasta, con senalamiento del cinco de octubre próximo, a las doce, en la Sala audiencia de este luzgado, la finça embargade a los ejecutados, y es la siguiente:

Casa de piso suelo, principal y buhardilla, con bodega y patio a la parte posterior, sita en el barrio del Nalón, parroquiz de Trubia, concejo de Oviedo, ocupa una superficie de dos áreas, cincuenta y seis centiáreas; lindante al frente, o sea Sur, con la carretera pública; por el Oes te, con casa de D. José Fernández Conde; por el Este, con otra casa de D Manuel Diaz, y por el Norte, con bienes de D. Ramón López. Tiene el gravamen de una peseta y cincuenta céntimos, que se paga anualmente a los dueños del dominio directo del suelo, señores hijos de D. José González Diaz, hoy doña Marcelina Vicenta González Argüelles Fué tasada por el perito don Leopoldo Corugedo Fernández en cuarenta y cinco mil ciento veintiseis pesetas con ochenta y siete céntimos, y con la rebaja del veinticin. co por ciento sale a subasta en treinta y tres mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas, quince céntimos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a fin de que los que deseen tomar parte en la subasta, puedan verificarlo en el dia, hora y local expresados, siendo de advertir que para ello habrá de consignar se previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación; que no será admisible postura que no cubra las dos terceras parte de la misma y que los titulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaria, donde podran ser examinados

· Dado en Pravia, a dos de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—Ramón Diaz Fanjul.—El Secretario, Basilio Serra.

er, para uma acomenda para ser-DE INFIESTO

D. Secundino Belaustegui Casin, Juez municipal suplente de Pilo= na en funciones.

Hago saber: Que el día cinco de octubre próximo y hora de

las diez de la mañana, se rematarán en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en las Consistoriales las fincas rústicas de la propiedad de los deudores D. Manuel Crespo Llano y doña María Llano Suarez, vecinos de Espinaredo, siguieutes:

a Las tres cuartas partes de uua Casa, sita en l'ozana, de tres plantas, bajo, segundo y bohardilla, con un frente de unos trece metros por once de fondo. Valora.

da en tres mil pesetas.

2. La mitad de la finca a la bor, llamada La Vega, sita en la Heria de Oñones, término de Lozana; de una extensión aprosima. da de unas ocho áreas y liuda Norte, Manuel Benito; Sur, here. deros de Benito Lozana; Este, hijo de Arsenio Gutierrez y Oeste, Narciso Crespo. Valorada en cuatrocientas pesetas.

3.ª Otra mitad de la finca lla. mada, Tierra de Palpequeñin. sita en la Heria de Oñones, en Lozana de unas nueve áreas aproximada mente; linda Norte, Ramón Canto; Sur Maximino Llano; Este, Claudia Fernandez y Oeste, Ramón Peri, Valorada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Se sacan a pública subasta para con su valor hacer pago a los de mandantes D. Juan Barro Montoto y D. Modesto Barro Llano, de la cantidad de cuatrocientas pesetas, à cuyo pago fueron condenados los demandados, costas del juicio, y las de la ejecución de sentenzia.

Los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento, que sirve de tipo para la subasta do sel so statistico

No se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes de la fasación. sus bos o nues les

Dado en la Villa de Infiesto, a trés de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. - Secundino Belaustegui.—B. S. M. Andrés

se mecesiton en las dependencies mus-

Aiches characte or presente and.

REQUISITORIAS

Burnero 5, de la calle Euschlo Mirane Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio el este periodico oficial y ante el Juez y Tribunal que se senala, se les cita, llama y emplazaencargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. tacion de Autobuses.

DIAZ, Acraçio Bartolomé, natural de Gijón, de 33 años de edad, hijo de Juan y de Isabel, de oficio bracero, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delifode rebelión militar; comparecerá en el férmino de 5 días ante el Juzgado militar número 13, de Gijón.

Esc. Tipográ. de la Residencia Provincial.